

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de mayo de 2018, siendo las 17 :30 horas, se reúnen por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro Gabriela Lerzo, Directora de Educación Secundaria y Gabriel Beloso Subsecretario de Asuntos Institucionales. Por la parte sindical de la Unión Trabajadores/as de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Patricia Cetera, Secretaria General; Marcelo Nervi, Secretario Adjunto, José Luis Burgos, Secretario de Nivel Medio; María Inés Hernández, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura y Sandra Schieroní, Vocal Gremial Docente en el CPE.

1.- En función de situaciones detectadas en distintas E.S.R.N. y que atentan contra la estabilidad laboral y el salario de docentes. Se solicitan precisiones respecto a cargos en escuelas de San Antonio Oeste, Cinco Saltos, Jacobacci y Viedma.

El Ministerio responde que los casos presentados hasta ahora serán resueltos, con el objetivo de enmendar errores involuntarios, en relación con el no cobro de horas trabajadas. La DES informa que se elevará una nota múltiple a las supervisiones solicitando se preste la atención debida en la publicación de las vacantes. Se informa que de repetirse esto, el ministerio no se hará cargo de los haberes caídos

La gremial requiere saber que sucederá con compañeros y compañeras que perdieron un cargo, viendo afectada su situación laboral por errores administrativos.

El Ministerio buscará alternativas para dar respuesta a estas situaciones particulares.

2.- Se hace entrega copia de actas acerca de las dificultades de las ESRN 21 y ESRN 78 de Catriel para el dictado del espacio de Educación Física por la pérdida del S.U.M. de ambas instituciones a partir de la decisión del Ministerio de permitir que funcione la Escuela Primaria N° 204 en ese espacio.

La realidad de la localidad indica las limitaciones del Gimnasio Municipal donde se desarrollan múltiples actividades. Además, se encuentra tercerizado el personal de Servicios Generales. Se denota la ausencia de personal para la limpieza de baños e instalaciones y de teléfono para informar novedades por parte de profesores y profesoras. En la actualidad tampoco tiene agua.

Se han recibido notas de profesores y profesoras que se encuentra sin acompañamiento en la toma de decisiones cuando surgen imprevistos o no se pueden desarrollar normalmente las clases. Ni siquiera cuentan con un teléfono para poder comunicar las novedades.

El Ministerio responde que al día de la fecha se encuentra trabajando con la DEFyA, para resolver las diferentes situaciones planteadas.

Que el Coordinador Bustos informó que ya hizo efectiva la compra de un teléfono celular para resolver la comunicación, en el Gimnasio y en el Playón de YPF. Además informa que el Director de Educación Física y Artística, mantuvo una reunión con docentes de la localidad y llegaron a un acuerdo.

3.- La Gremial, presenta documentación recibida solicitando la creación de los siguientes cargos:

a) ESRN N° 78:

* Creación de un cargo de 9 hs. Ciudadanía T.M o T.T.

* Creación de un cargo de 9 hs Geografía T.M o T.T.

El Ministerio responde que se analizó la situación y que considera que no corresponde la creación.

b) ESRN N° 19:

* Creación de dos cargos de Preceptoría, solicitados en marzo.

Además requiere equipamiento para laboratorio de informática pues trabajan con máquinas obsoletas.

c) ESRN N° 3

* Creación Cargo Preceptoría- T.T.

El Ministerio responde que se revisarán los pedidos de cargos presentados.

Respecto del pedido de equipamiento para laboratorios, el Ministerio expone que dentro del acompañamiento a las escuelas existe la posibilidad de la adquisición de recursos, por consiguiente se pondrá en análisis este requerimiento.

La Gremial expone que se tengan en cuenta los programas nacionales vigentes, especialmente en aquellas instituciones que optaron por esta modalidad.

4.- ESRN N° 17: solicitan movilidad horaria, en función de la reunión de área para poder juntarse TM y TT

La DES considera que si eventualmente necesita reunirse el área, debe informar con anterioridad por el seguro. Pero recomienda que se cumpla con el turno de cada uno.

5.- Cargos REVE, a lo largo del presente Ciclo Lectivo se han detectado inconvenientes en la designación de estos cargos, que se fueron subsanando. Pero que, la realidad hoy indica que distintas comunidades educativas solicitan más de un cargo por turno, tal como se había solicitado desde la Secretaria de Nivel Medio, debido a que las acciones planificadas no se pueden desarrollar completamente con la cantidad de estudiantes que existen por turno escolar. Por ello, es necesario trabajar con mayor intensidad con todos los actores que intervienen en el EVE.

Se hace entrega de Nota realizada por compañeras/os REVE de las ESRN N° 16, ESRN. N° 151, ESRN. N° 150,

ESRN N° 9, ESRN. N° 43 y ESRN. N° 106, de la localidad de Roca- Fiske Menuco, con un análisis y propuestas para una mejor implementación de este cargo.

La DES considera que es un espacio inédito que debe considerarse desde la perspectiva que fue pensado, que es autogestivo, por consiguiente es demasiado pronto para tomar este tipo de definiciones. Hay escuelas donde no tiene ningún inconveniente, y que se van resolviendo con un trabajo sostenido en las instituciones.

La gremial expone que es necesario primero garantizar el fortalecimiento de este cargo, y que para cumplir este propósito, es importante pensar la posibilidad de trabajo con mas designaciones de cargos REVE hasta que los centros de estudiantes puedan fortalecerse y convertir este espacio en autogestivo.

También considera importante la posibilidad de pensar este cargo, en pareja pedagógica.

6.- En relación a la Nota Múltiple N° 433/2018/ Rol del preceptor en el Espacio de Vida Estudiantil, emitida por la DES, se requieren precisiones respecto de su alcance. Debido a que, se observa el malestar entre preceptores/as, por considerar que modifica sus condiciones laborales.

El Ministerio considera que no modifica las condiciones laborales, por el contrario reafirma el Rol pedagógico de estos cargos.

7.- Desde la ESRN. N° 6 se solicitan precisiones respecto a la entrega de materiales y bibliografía comprometida desde la DES. el día 16/05/18.

Faltan espacios para el desarrollo de las acciones necesarias para concretar el proyecto educativo ESRN, problemas edilicios en baños y aberturas.

La DES cotejará en el Acta compromisos asumido y dará curso correspondiente.

8.- Existen dudas en la ESRN N° 21 acerca de cómo actuar en el caso de estudiantes repitentes y/o pases de estudiantes que provienen de otras instituciones, por ejemplo de Centros de Educación Técnica y su promoción o no en ESRN. Explicitando la falta de líneas claras y se cambian las formas de aplicar las reglamentaciones según la situación. Se adjunta copia del Acta N° 5/18 de la institución.

El Ministerio expone que se trabajó en la asistencia territorial sobre situaciones particulares de promoción, destacando priorizar el acompañamiento en las trayectorias de las y los estudiantes.

9.- Se solicita desde la Supervisión Nivel Medio Zona I Valle Medio sobre reconocimiento de totalidad de kilómetros recorridos diariamente para el cumplimiento de sus funciones. Se requiere consideración de movilidad de más de 1.000 km mensuales, tope establecido en la normativa. Su recorrido semanal es de 500 km.

El Ministerio elevará esta nota al Secretario de Educación, Prof Juan Carlos Uriarte.

La Gremial reitera la creación de zonas supervisivas con los equipos de ETAP con todos perfiles correspondientes.

El Ministerio responde que ya está el compromiso de abordar este y otros temas del ámbito educativo en el mes de Junio.

10.- Se requieren precisiones acerca de la Nota N° 666/18 de la DES, respecto de la situación en El Bolsón, hasta sea posible la designación de un/a suplente en la Supervisión. En este marco considera importante, delimitar claramente misiones y funciones de todas las Secretaría Técnicas en la provincia.

El Ministerio informa que la situación del El Bolsón, está resuelta con la designación de un supervisor suplente.

11.- La Gremial solicita información sobre funcionamiento del SAGE en Bariloche, que impide la designación de suplencia en cargos por ausencias inferiores a las tres clases.

El Ministerio responde que se está trabajando en este tema y que ya se encuentra en vías de solución, que permite la cobertura, ni bien se presenta la solicitud.

12.- La Gremial requiere concurso de ingreso para el nivel y sus modalidades, en particular ESRN y nota solicitando elaboración de bases para concursos de Ingresos a docentes TICs. En este punto, requiere se aplique Resolución 1877/15, respecto de la intervención de la Comisión de Política Educativa para la elaboración de las bases de este concurso.

El Ministerio coincide que deben realizarse, en todos los cargos, en particular los TICs, entiende que es un tema que debe trabajarse en Vocalía, de manera conjunta con el concurso de ingreso a la docencia de todos los niveles y modalidades.

13.- La Gremial expone que a partir del trabajo que se encuentra realizando sobre análisis de la implementación de la ESRN en toda la provincia, considera importante tener una perspectiva más amplia de las realidades que atraviesa a las instituciones Por ello requiere a la DES, si puede facilitar a la gremial Actas de diferentes reuniones que ha mantenido con equipos directivos y docentes en territorio.

El Ministerio responde que no tiene inconveniente en acceder a este pedido, que entregará copias a la brevedad.

14- La Gremial requiere instancias de trabajo para el análisis y la revisión del Diseño Curricular y la evaluación de la implementación de la ESRN, en todos sus aspectos.

La gubernamental coincide en la planificación y realización de estas tareas durante el presente año.

Siendo las 21.33 hs se da por finalizada la reunión.